Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 9/07/2026 - 9:45:09 AM

Recibo No.: 0028626941 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bivcZcklTcjFcStD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGISTICAS PRISA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901415396-1

Domicilio principal: CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-680556-12
Fecha de matrícula: 28 de Septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 29 29 75
Municipio: CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: logprisa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104130248
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 29 29 75
Municipio: CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: logprisa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3104130248
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LOGISTICAS PRISA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 31 de agosto de 2020 del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de septiembre de 2020 bajo el número 21454 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada SOLUTIONS JEI JEI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.01 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comerci oel 01 de octubre de 2024, con el No.39306 del libro IX, la sociedad cambia su denominación o razón social de SOLUTIONS JEI JEI S.A.S. a LOGISTICAS PRISA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios, suministros, apoyo en logística e inversión en diferentes sectores de la economía, incluyendo la administración empresarial, además el comercio al por menor y mayor de productos, dentro y fuera del territorió nacional. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

Para cumplir este objetivo la Sociedad realizará las siguientes actividades:

i. Apertura y promoción de nuevos mercados y la consolidación de los existentes.

ii. Comercialización, diversificación y consolidacián de la oferta exportable especialmente la de los pequeños y medianos productores.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

iii. Participación en proyectos de inversión.

iv. Adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales o personales, respecto de los mismos.

v. Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas relacionados con su actividad o necesarios para su desarrollo.

vi. Enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integren su patrimonio social.

vii. Dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses, más no de forma habitual o masiva.

viii. Constituir, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito, civiles o mercantiles y de garantías reales, personales o cambiarias.

ix. Constituir apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios nacionales y extranjeros.

x. Contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas y de profesionales a su servicio.

xi. Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto.

xii. Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias.

xiii. Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o pnvadas nacionales o extranjeras o mixtas.

xiv. Celebrar y ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuento, cuentas en participación y toda clase de operaciones con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras y demás personas.

xv. Acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable componedor, Conciliador y árbitro en las cuestiones que atañen a la Sociedad, a los socios y a terceros tal como la Cámara de Comercio.

xvi. Invertir, durante el período improductivo, los recursos monetarios, y en general, realizar operaciones sobre los activos que posean para la generación de ingresos que impidan el deterioro patrimonial. Por período improductivo se entenderá el comprendido entre la fecha de la constitución de la Sociedad y aquella en que se inicien las ventas de productos al exterior y se empiecen a percibir ingresos por el desarrollo de la actividad social principal.

xvii. Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otros títulos de créditos o realizando cualquier operacIón con entidades financieras autorizadas.

xviii. Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer a cualquier título de ellos.

xix. Construir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título las tierras, espacios y terrenos necesarios para el desarrollo del objeto social.

xx. Tomar créditos tanto nacionales como internacionales, comerciales y de fomento.

xxi. Desarrollar e invertir en proyectos de minería Comprar e invertir en el sector transporte.

xxii. Comprar e invertir en el sector transporte.

xxiii. La compra y venta de partes automotores, nacionales o importados, directamente o como representantes del fabricante.

xiv. Compraventa de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con vehículos.

xxv. Celebrar contratos de seguro, transporte, alimentación,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

organización y logística, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Desarrollar actividades relacionadas con la organización y logística de eventos culturales, deportivos, ambientales, desarrollo del talento humano, educación, salud ocupacional y de negocios en general, para pequeñas, medianas y grandes industrias, tanto en el sector público como privado.

xxvi. Realizar, promover y patrocinar actividades artísticas y culturales, deportivas, ambientales, empresariales, laborales, ecológicas, étnicas y transculturales, orientadas a la sistematización y cumplimento con el objeto social.

xxvii. Celebrar y ejecutar contratos, con Fundaciones, corporaciones o cooperatlVfl pera el desarrollo armónico del estado así como las empresas privadas o demás entidades. 26. Servicio de organización, logística y transporte de eventos.

xxviii. Ejecutar, desarrollar y administrar y llevar a cabo todas aquellas activIdades de servicio de alimentación, hospedaje, sonido, montajes, adecuaciones, operación logística de eventos y proyectos en general.

xxix. Realizar todo tipo de consultorías, construcción e interventorías de obras cIviles: a) Realizar obras de mitigación y desarrollo ambiental.

xxx. Suministro y comercialización de papelería, víveres, enseres, todo tipo de ropa, todo tipo de materiales de construcción, herramientas y repuestos para automotores en general.

xxxi. Suministro de mano obra calificada y no calificada para desempeñar cualquier tipo de actividad laboral y comercial.

xxxii. Explotación y comercialización de materiales de playa y de cantera par construcción de obras.

xxxiii. Transporte y distribución de materiales de construcción, vivieres y enseres de todo tipo.

xxxiv. Suministro de mano obra calificada y no calificada para desempeñar cualquier tipo actividad laboral y comercial.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

xxxv. Explotación y comercialización de materiales de playa y de cantera par construcción de obras.

xxxvi. Representación comercial, la participación en sociedades o en empresas de objeto social similar.

- Como objeto social alterno o subsidiario, podrá la sociedad ocuparse de cualquier actividad, agrícola, especialmente en los siguientes ordenes:

a. La importación, exportación, distribución y enajenación de productos para la ndustrla agrícola, abonos orgánicos e inorgánicos, fertilizantes simples y compuestos1 ácidos humitos y productos compostados para la agricultura, concentrados para animales, insecticidas, pesticidas, herbicidas, pungicidas, bioinsecticidas, todos estos de naturaleza sintética o natural.

b. La cría, ceba y levante de todo tipo de ganado vacuno, piscícola y avícola.

c. La adquisición de bienes inmuebles o muebles, agrícolas, ganaderos o forestales, a título oneroso con destino a enajenados en igual forma y la enajenación de los mismos o de los frutos o productos de sus cosechas o ganados y la tranafoimeción comercialización, exportación o importación de dichos productos.

d. La adquisición y enajenación a título oneroso, de establecimientos o empresas comerciales o civiles cuto objeto sea a su vez, la adquisición de bienes inmuebles o muebles, agrícolas, ganaderos o forestales, a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma o enajenar los frutos o productos de su cosecha o ganados o la transformación, comercialización, exportación o importación de dichos productos y la prenda, arrendamientos, administración y demás operaciones relacionadas con los mismos.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) representante legal, quien tendrá a su cargo la representaciór lUal, la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a los reglamentos y resoluciones que expida la Asamblea General de Accionistas.

El representante legal a su vez será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por un (1) Suplente, cargo que quedará vacante hasta tanto sea designado.

Las funciones del representante legal serán entre otras, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Representación de la sociedad tanto judicial como extrajudicialmente.

2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgerse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad,un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes socialee, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirlos las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenan los estatutos de la sociedad.

8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea generúl y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos O exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

10. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

11. Constituir para casos especiales apoderados judiciales y extrajudiciales.

12. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos conducentes i logro del objeto de la sociedad y que obliguen a esta; si quienes actúen en nombre de la compañía son los suplentes del Representante Legal, estos deberán hacerlo siempre de manera conjunta.

13. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos.

14. Presentar a la reunión ordinaria anual de la Asamblea General de Accionistas el inventario y estados financieros de fin de ejercicio, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad, sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor desempeño de ésta.

15. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos debidamente aprobados dentro de la planta de personal, y subcontra(ar con proveedores de bienes y servicios.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

16. Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente, todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la institución.

17. Las demás que le correspondan conformo a la ley y estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 24 de septiembre de 2024, de la Único Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2024, con el No. 39308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDINSON ARLEY HENAO CASTRILLON	C.C 8.359.837

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2020, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 28 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 21454

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 24/09/2024 de Accionista	39306 del 01/10/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: HENAO CASTRILLON EDINSON ARLEY
DOMICILIO: CAÑASGORDAS - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 39311 01/10/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

680556 12 LOGISTICAS PRISA S.A.S.
DOMICILIO: CAÑASGORDAS - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE AGOSTO 31 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21455 28/09/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO ACTA DE SEPTIEMBRE 24 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 39311 01/10/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4690
Actividad secundaria código CIIU: 4620
Otras actividades código CIIU: 4669

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $834,221,464.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0028626941 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bivcZcklTcjFcStD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

